

12/17 179

| | | |
|--|-----------------------------------|-----------------------------|
| | SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A. | Versión: 1 |
| | GERENCIA GENERAL | |
| | OFICINA DE CONTROL INTERNO | Fecha Formato 28-04-2017 |
| | FORMATO INFORMES DE AUDITORIA | Página 1 de 4 |

1. INFORMACIÓN GENERAL

| | |
|---------------------------------|-----------------------------|
| PROCESO: | GESTIÓN FINANCIERA |
| Dependencia: | CARTERA |
| TIPO DE AUDITORIA: | AUDITORIA |
| EQUIPO AUDITOR: | |
| Jefe Oficina de Control Interno | HENRY MOLANO VIVAS |
| Auditor: | ANDREA DEL PILAR COGUA PAEZ |

INTRODUCCION

Dentro de las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, se indica que la evaluación y el seguimiento, independiente y objetivo es uno de los roles más relevantes de la responsabilidad que le corresponde a la Oficina de Control Interno, por lo cual es la encargada de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno y de proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización.

De acuerdo a comunicación enviada por el Jefe del Departamento Financiero a la Gerencia General y Gerencia Administrativa y Financiera del día 9 de junio de 2017, solicita el acompañamiento y auditoria de la Oficina de Control Interno para validar y verificar irregularidades presentadas en el área de tesorería y cartera respecto al pago del canon de arrendamiento del local comercial propiedad de la Sociedad Hotelera Tequendama S.A. ubicado en la Carrera 10 número 26-17.

2. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

Realizar validación de las presuntas irregularidades presentadas en el área de tesorería y cartera de la Sociedad Hotelera Tequendama S.A. con el pago del canon de arriendo del local ubicado en la carrera 10 número 26-17.

METODOLOGIA

Para llevar a cabo la actividad se realizó visita in situ por parte de la Oficina de Control Interno donde se realizó inspección de la documentación pertinente al Área de Cartera y los soportes documentales del ex – funcionario el señor Luis Antonio Mateus. Así mismo, se realizó visita al cliente Aviatur en compañía del Jefe Financiero de la SHT, con el fin de solicitar el estado de cuenta de las facturas pendientes de pago.

| | | |
|--|-----------------------------------|-----------------------------|
| | SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A. | Versión: 1 |
| | GERENCIA GENERAL | |
| | OFICINA DE CONTROL INTERNO | Fecha Formato 28-04-2017 |
| | FORMATO INFORMES DE AUDITORIA | Página 2 de 4 |

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se realizó trabajo de campo en el área de Financiera donde se verificó el proceso de cobro del canon de arriendo del local ubicado en la Carrera 10 número 26-17 con los siguientes resultados:


- Según entrevista con la Jefe del Departamento Financiero y la Jefe de Tesorería y Cartera, argumentaron que el señor Luis Antonio Mateus Bohórquez quien se desempeñaba en el cargo como auxiliar de gestión de cartera (cobrador), con contrato laboral que laboró en la Sociedad Hotelera Tequendama S.A. hasta el día 9 de junio de 2017, quien radico carta de renuncia la cual fue aceptada el mismo día. Igualmente suministran al equipo auditor comunicación enviada por la Jefe Financiera a la Gerencia General y Gerencia Administrativa y Financiera que indica lo siguiente:

"El día 3 de junio de 2017, como jefe del Departamento Financiero, solicite a todas las secciones del departamento como punto de control (el cual efectuó todos los meses) la entrega de las conciliaciones de todos los módulos versus Contabilidad NIIF.

El día 8 de junio de 2017, la coordinadora de Tesorería y Cartera, me informa que identificó una situación delicada, respecto a la verificación de transferencias para el descargue de cartera, motivo por el cual le solicité al funcionario Luis Antonio Mateus, (cobrador) le fuera aclarada la afectación de los pagos y por qué existen dos planillas diferentes bajo un mismo concepto de pago. El señor Mateus le manifiesta verbalmente que tomo en efectivo el valor de \$13.974.625 por concepto de arriendo del local Artesanías de Colombia cobrados por él. Por lo anterior, el día 9 de junio de 2017, le informo para los fines pertinentes a la Gerencia General y Gerencia Administrativa, los hechos antes mencionados, así mismo, solicité el acompañamiento de la Oficina de Control Interno para realizar una auditoria conjunta con la Jefe de Tesorería para revisar lo ocurrido."

- Bajo esta primicia el equipo auditor solicitó toda la información pertinente al estado de los pagos del nombrado local comercial, así como los archivos de soporte de las notas crédito del Banco del Occidente. La Oficina de Control Interno en su revisión detecto las siguientes inconsistencias, desde el mes de septiembre a la fecha, donde se realiza la verificación de transferencias para el descargue de cartera con terceros diferentes bajo un mismo valor de recaudo, evidenciando dos situaciones:
 - Una planilla con una transferencia descargando la cartera a nombre de Aviatur S.A. y la segunda planilla con la misma transferencia descargando la cartera a nombre del Señor Roberto Pérez Nieto-Artesanías de Colombia.

14171
181

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--|-----------------------------|
|  | SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A. | | Versión: 1 |
| | GERENCIA GENERAL | | |
| | OFICINA DE CONTROL INTERNO | | Fecha Formato 28-04-2017 |
| | FORMATO INFORMES DE AUDITORIA | | Página 3 de 4 |

- o Una planilla con una transferencia descargando la cartera a nombre de Aviatur S.A. y la segunda planilla con la misma transferencia descargando una parte de esta a la cartera de Aviatur S.A. y otra parte descargando la cartera a nombre del Señor Roberto Pérez Nieto-Artesanías de Colombia.
- o Una planilla con una transferencia descargando la cartera a nombre de Colsubsidio y la segunda planilla con la misma transferencia descargando una parte de esta a la cartera de Colsubsidio y otra parte descargando la cartera a nombre del Señor Roberto Pérez Nieto-Artesanías de Colombia.

| PRIMER PLANILLA | | | SEGUNDA PLANILLA | | |
|---------------------|-------------|---------------------|------------------|---------------------|-------------------|
| FECHA TRANSFERENCIA | CLIENTE | VALOR TRANSFERENCIA | FECHA | CLIENTE | VALOR DESCONTADO |
| 21/09/2016 | AVIATUR SA | \$ 3.777.655,00 | 21/09/2016 | ROBERTO PEREZ NIETO | \$ 3.777.655,00 |
| 26/10/2016 | AVIATUR SA | \$ 9.869.910,50 | 26/10/2016 | AVIATUR S.A. | \$ 5.706.555,50 |
| | | | | ROBERTO PEREZ NIETO | \$ 4.163.355,00 |
| 10/11/2016 | AVIATUR SA | \$ 32.998.850,40 | 10/11/2016 | AVIATUR S.A. | \$ 28.998.850,40 |
| | | | | ROBERTO PEREZ NIETO | \$ 4.000.000,00 |
| 22/12/2016 | AVIATUR SA | \$ 4.781.428,71 | 22/12/2016 | AVIATUR S.A. | \$ 607.830,71 |
| 22/12/2016 | AVIATUR SA | | 22/12/2016 | ROBERTO PEREZ NIETO | \$ 4.173.598,00 |
| 12/01/2017 | COLSUBSIDIO | \$ 146.639.964,00 | 12/01/2017 | COLSUBSIDIO | \$ 142.435.935,00 |
| | | | | ROBERTO PEREZ NIETO | \$ 4.204.029,00 |
| 06/03/2017 | AVIATUR SA | \$ 7.853.157,00 | 06/03/2017 | ROBERTO PEREZ NIETO | \$ 7.853.157,00 |
| 10/04/2017 | AVIATUR SA | \$ 6.425.808,92 | 10/04/2017 | AVIATUR S.A. | \$ 5.914.611,92 |
| | AVIATUR SA | | | ROBERTO PEREZ NIETO | \$ 511.197,00 |

Tabla 1

Por lo anterior, en los archivos documentales que hacen parte de este informe la Oficina de Control Interno observa que en cada uno de los casos hay dos planillas, la primera planilla que era entregada a la Jefe de Tesorería y Cartera quien verifica en el banco que los recursos hayan ingresado, la segunda planilla se entregaba a la Asistente de Cartera, para el descargue de facturación al contrastar los datos las planillas presentan diferencia de acuerdo a la tabla 1.

Así mismo, al comparar los estados de cuenta revisados por el equipo auditor con lo que está registrado en el sistema Novasoft, se evidencia que hay una diferencia de \$ 14.223.605 como se relaciona a continuación:



15/97 182

| | | |
|--|-----------------------------------|-----------------------------|
| | SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A. | Versión: 1 |
| | GERENCIA GENERAL | |
| | OFICINA DE CONTROL INTERNO | Fecha Formato 28-04-2017 |
| | FORMATO INFORMES DE AUDITORIA | Página 4 de 4 |

| FECHA | CONCEPTO | VALOR |
|------------------------|------------------|-------------------------|
| 10/02/2017 | ABONO FACT.48737 | \$ 2.195.416,00 |
| 27/02/2017 | SALDO FACT.48737 | \$ 2.000.000,00 |
| 27/03/2017 | ABONO FACT.50310 | \$ 2.065.745,00 |
| 31/03/2017 | ABONO FACT.50310 | \$ 1.500.000,00 |
| 07/04/2017 | SALDO FACT.50310 | \$ 500.000,00 |
| 27/03/2017 | CANC.FACT,50780 | \$ 103.193,00 |
| 18/04/2017 | ABONO FACT.51852 | \$ 500.000,00 |
| 01/05/2017 | ABONO FACT.51852 | \$ 1.100.000,00 |
| 08/05/2017 | ABONO FACT.51852 | \$ 1.087.441,00 |
| 12/05/2017 | SALDO FACT.51852 | \$ 1.500.000,00 |
| 30/05/2017 | ABONO FACT.53302 | \$ 1.671.810,00 |
| TOTAL CANCELADO | | \$ 14.223.605,00 |

Tabla 2

- Del mismo modo, según lo informado por la Jefe de Tesorería y Cartera, el señor Luis Antonio Mateus Bohórquez, antes de retirarse de prestar sus servicios con la SHT, le entrego los siguientes documentos a la Jefe de Tesorería y Cartera con el objetivo de subsanar con su liquidación de las prestaciones sociales el valor del presunto faltante de dinero: (archivos documentales que hacen parte de este informe)
 - Carta dirigida al departamento de Desarrollo Humano, donde autoriza que se descuente de su salario, prestaciones sociales y la liquidación el valor por \$13.974.625.
 - Nota debito numero 1472 por valor de \$13.974.625, donde autoriza que se descuente de su salario, prestaciones sociales.
 - Pagaré en blanco con firma y huella.
 - Carta dirigida al departamento de Desarrollo Humano, donde autoriza que se descuente de su salario, prestaciones sociales y la liquidación con valor en blanco.
- La Oficina de Control Interno, solicitó al Departamento de Talento Humano, el monto de la Liquidación del Señor Mateus, el cual de forma preliminar informa que la liquidación de sus prestaciones sociales es por valor de \$14.396.404.

Henry Molano Vivas
 Jefe Oficina de Control Interno

Andrea del Pilar Cogua Paez
 Auditora